

# Procedimiento para incluir una revista de investigación en la plataforma CATHI

El catálogo de revistas de investigación de la UACJ-DGITT<sup>1</sup>-CATHI<sup>2</sup> se conforma por revistas indizadas y arbitradas. El catálogo mencionado procura fortalecer la cultura de la calidad científica, así como la visibilidad y el impacto de los resultados de investigación de los y las docentes. A su vez, se promueve la integridad en las publicaciones en revistas científicas con rigurosidad.

Una revista confiable debe definir clara y públicamente qué tipo de revisión por pares utiliza, los cuales deben resultar adecuados para cada una de las diferentes disciplinas y comunidades de investigación.

El propósito de contar con un **catálogo de revistas de calidad** reside en evitar que el personal académico de la universidad, sean víctimas de revistas que llevan a cabo **prácticas fraudulentas** motivadas por el **lucro** más que por la erudición<sup>3</sup>, son **pseudocientíficas**, incumplen con criterios de transparencia (COPE DOAJ OASPA WAME, 2022) o bien carecen de estándares mínimos de calidad editorial. Las prácticas fraudulentas convierten a las editoriales de revistas en “depredadoras”. Existen diferentes variantes de revistas depredadoras (Alonso Arévalo, Saraiva, & Flórez Holguín, 2020):

- **Revistas falsas.** Se trata de revistas que afirman engañosamente ofrecer a los lectores documentos públicos basados en investigaciones científicas o académicas legítimas.
- **Revistas pseudo-especializadas.** Se trata de revistas que afirman falsamente ofrecer a los autores servicios editoriales reales y significativos (generalmente incluyendo la revisión por pares) y/o credenciales de impacto creíbles (generalmente mente en forma de un Factor de Impacto), y por lo tanto también afirman falsamente ofrecer a los lectores un contenido científico riguroso.
- **Revistas con marcas falsas.** Se trata de operadores de estafas que crean sitios web diseñados para engañar a los incautos y hacerles creer que están sometiendo su trabajo a revistas legítimas existentes, a veces “secuestrando” el título exacto de la revista real y, a veces, creando un nuevo título que varía muy poco del legítimo.
- **Revistas enmascaradas.** Esto parece una variedad de secuestro, excepto que no hay ningún secuestrado real. En estos casos, las revistas adoptan títulos diseñados para implicar una afiliación

<sup>1</sup> Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

<sup>2</sup> Plataforma de registro y consulta de Productos de Creación Artística, Tecnológica, Humanidades e Investigación Científica.

<sup>3</sup> Acorde con el informe completo elaborado por la InterAcademy Partnership (IAP), que se centra en las publicaciones (revistas) y los congresos depredadores. [...] Las características de estas prácticas incluyen, entre otras, modelos rápidos de pago por publicación o pago por presentación sin una rigurosa (o incluso ninguna) revisión por pares, consejos editoriales falsos que incluyen a científicos respetados, factores de impacto o métricas fraudulentas, títulos de revistas y congresos que son engañosamente similares a los de los legítimos, artículos de revisión pagados que promueven la ciencia falsa y agresivas invitaciones de spam para solicitar artículos y resúmenes, incluso fuera de la propia experiencia de un investigador. Tomado del informe “[Combating Predatory Academic Journals and Conferences](#)” publicado en marzo de 2022 por la InterAcademy Partnership (IAP, 2022, pág. 6).

con una organización académica o científica que suene legítima y prestigiosa, pero que en realidad no existe (Alonso Arévalo, Saraiva, & Flórez Holguín, 2020).

**De acuerdo con Clarivate (2024), La presión en la publicación científica ha llevado a un aumento de conductas fraudulentas. Entre las prácticas más comunes se encuentran:**

- **Salami-slicing:** Dividir los datos de un mismo estudio en varios artículos para inflar el número de publicaciones
- **Autocitación inapropiada:** Añadir citas ficticias para aumentar los recuentos de citas.
- **Anillos de citación:** Intercambio de citas falsas entre autores o revistas.
- **Citaciones coercitivas:** Presión sobre los autores para incluir citas fraudulentas por parte de revisores o editores.
- **Paper mills (fábrica de papeles):** Producir y vender manuscritos inventados; proporcionar revisiones por pares falsas.
- **Revistas secuestradas<sup>4</sup>:** Copiar el título y características de una revista legítima para crear una entidad separada y fraudulenta.
- **Mercado de autores:** Reunir a las partes que están dispuestas a pagar por la coautoría con las partes que están dispuestas a vender coautorías.
- **Mercado de citas:** Reunir a las partes dispuestas a citar a cambio de una remuneración con las partes dispuestas a pagar por las citas (Clarivate, 2024).

Estas prácticas no solo afectan la integridad científica, sino que también perjudican la confianza del público en la investigación. Clarivate destaca la importancia de adoptar medidas éticas y regulaciones claras para combatir estas conductas (Clarivate, 2024).

Considerando lo anterior, las revistas del catálogo de CATHI son reevaluadas periódicamente, verificando que no haya problemas de publicación, ya sea a nivel de la editorial o de la revista. Esto, basándose en [recomendaciones de Scopus](#), derivado de los cambios que puedan manifestarse en las editoriales de revista con valores atípicos que incluyen lo siguiente:

- Cambios rápidos e inexplicables en el número de artículos publicados;
- Cambios inexplicables en la diversidad geográfica de autores o afiliaciones;
- Cambios inexplicables en los temas de publicación en comparación con los objetivos y el alcance de la revista;
- Tasas de autocitación (Elsevier, s/f).

---

<sup>4</sup> Para ampliar el tema sobre revistas secuestradas y los factores para reconocerlas, se comparte el link: <https://www.um.es/web/biblioteca/investigar-publicar/apoyo-investigacion/produccion-cientifica/revistas-depredadoras> (Biblioteca de la Universidad de Murcia, s/f)

Las revistas que tienen un ejercicio de por lo menos dos años de antigüedad pueden ser consideradas para su integración en el catálogo. Las revistas de investigación de reciente creación no es posible considerarlas para ser parte de este último.

La solicitud para incluir una revista en el catálogo de CATHI se desarrolla de la siguiente manera:

1. El proceso inicia cuando el personal académico captura en CATHI un artículo de investigación y oprime el motor de búsqueda de revista

Introduzca solamente la matrícula del (la) alumno(a), puede proporcionar mas de un alumno(a)

Revista: \*

Seleccione el nombre de la revista.

Búsqueda

Número de revista:

2. Aparece la siguiente venta y oprime el enlace con letras azules “Aquí”:

Busqueda

Buscar:

Favor de seleccionar una revista en la columna a la izquierda

Nombre
Academos
Addiction
Afinidad
Agriculture
Agrociencia
Agroproductividad
AIP Advances
Anatolia
Animals
Antioxidants

Mostrando 10 resultados. mostrar más En caso de no encontrarse [solicitar alta Aquí](#)

Procedimiento para incluir una revista de investigación en el catálogo de la plataforma CATHI (Actualización 2025).

3. Enseguida llena el formato anexo (disponible en CATHI):

El formulario, titulado "Datos requeridos", contiene los siguientes campos de entrada:

- Nombre de la Revista
- ISSN digital (Opcional)
- ISSN impreso (Opcional)
- Editor (Opcional)
- Alcance (Opcional)
- País (Opcional)
- Indexada en (Opcional)
- Url de la revista
- Correo electrónico del solicitante (ejemplo@uacj.mx)

4. La DGITT recibe la solicitud de inclusión de dicha revista.

5. La DGITT revisa si la revista solicitada figura en alguna de las siguientes **listas**:

- [Web of Science](#) (todos los índices)
- [Scopus](#) ([Scimago](#))
- [Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología Conacyt](#) (si es nacional)
- [Redalyc](#)
- [DOAJ](#)
- [Dialnet](#)
- [EBSCO](#) (Fuente: Académica, Academic Search Complete, Business Source Complete, MedLine Complete, Art & Architecture Source Publications Dentistry & Oral Sciences Source)
- [BIBLAT](#) UNAM
- [Latindex](#) (debe tener un mínimo de 30 de 38 criterios cumplidos del [catálogo 2.0](#))

**Basta con aparecer en alguna o varias de estas listas blancas para que la revista se incorpore en el catálogo.**

6. La DGITT verifica si la revista aparece en la lista del sitio Stop Predatory Journals (basado en la [lista de Beall](#)). Si una revista aparece aquí y no aparece en ninguna de las listas indicadas arriba **se rechaza su incorporación al catálogo**.
7. Si la revista no se encuentra en los listados de los puntos 5 y 6, se revisa el [Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología \(CRMCYT\), edición 2019](#) del Conacyt para evaluar revistas científicas.

En el caso de **revistas mexicanas no indizadas, adscritas a una universidad o centro público de investigación**, se verificará lo siguiente:

- a) **Antigüedad y publicaciones periódicas.**
- b) **Deberá contar con un mínimo de dos años de trayectoria y los archivos deben estar visibles en su plataforma/sitio web.v** Se considerará la regularidad de los números publicados sin retraso y la periodicidad expresada por la revista (mensual, bimensual, trimestral, tetramestral, semestral y anual).
- c) **Proceso de revisión por pares riguroso.**
- d) Tiene un proceso establecido visible en su plataforma de selección y evaluación de originales por revisores externos. **El texto original publicado debió ser sometido a un proceso de dictamen por pares académicos. El dictamen tendrá que explicitar el tipo de dictaminación que se llevó a cabo, sus fases, las observaciones realizadas y la resolución de las mismas.**
- e) **El dictamen final, deberá incluir comentarios de los revisores que no están en el consejo editorial** y, por lo tanto, pueden tomar decisiones objetivas. La revisión por pares no implica la edición del idioma o la edición de copias, que se realiza para que el artículo final se lea bien, pero garantiza que la investigación se haya realizado correctamente.
- f) Cuenta con **supervisión ética**, que debe incluir entre otras, políticas sobre el consentimiento para la publicación, publicación sobre poblaciones vulnerables, conducta ética de la investigación con animales, conducta ética de la investigación con seres humanos, manejo de datos confidenciales y prácticas éticas de negocios/mercadeo.
- g) Cuenta con datos de identificación: título completo de la revista, ISSN (impreso y/o electrónico) y el nombre de su institución editora.

**Se rechazan revistas sin ISSN o en trámite.**

En caso de cubrir los requisitos descritos en los incisos anteriores, se incluye la revista en el catálogo de la UACJ con alcance local.

8. El resultado de la revisión se le comunicará al personal académico, vía correo electrónico. De recibir una respuesta positiva, podrá realizar la captura del artículo de investigación. En caso negativo, se explican las razones del rechazo.

## Referencias

- Alonso Arévalo, J., Saraiva, R., & Flórez Holguín, R. (2020). Revistas depredadoras: fraude en la ciencia. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 31, 1-6. doi:<https://doi.org/10.5209/cdmu.68498>
- Biblioteca de la Universidad de Murcia. (s/f). *Producción científica de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia*. Recuperado el 24 de marzo de 2025, de Dónde NO publicar: Revistas depredadoras: <https://www.um.es/web/biblioteca/investigar-publicar/apoyo-investigacion/produccion-cientifica/revistas-depredadoras>
- Clarivate. (Octubre de 2024). *La importancia de la revisión por pares en el impacto de la calidad de las publicaciones académicas*. Recuperado el 27 de marzo de 2025, de Biblioteca Concytec-cursos Clarivate: <https://biblioteca.concytec.gob.pe/wp-content/uploads/2024/11/La-importancia-de-la-revision-por-pares-en-el-impacto-de-la-calidad-de-las-publicaciones-academicas-.pdf>
- COPE DOAJ OASPA WAME. (2022). *Principles of Transparency and Best Practice in Scholarly Publishing - English*. doi:<https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.12>
- Elsevier. (s/f). *Scopus content policy and selection*. Recuperado el 27 de marzo de 2025, de Scopus delivers quality content: An overview for individuals: <https://www.elsevier.com/products/scopus/content/content-policy-and-selection>
- IAP. (2022). *Combatting Predatory Academic Journals and Conferences*. Trieste: InterAcademy Partnership (IAP). Recuperado el 2 de febrero de 2023, de <https://www.interacademies.org/sites/default/files/2022-03/1.%20Full%20report%20-%20English%20FINAL.pdf>